



Rad. N° 08001-31-53-016-2018-00076-00.
Demandante: ALVARO TORRES CONSUEGRA
y ARTURO VILLARREAL ZABALA
Demandado: CELINA ISABEL ALBOR
CARRASQUILLA

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 25 de abril de 2024

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA.
SECRETARIA

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTICINCO
(25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). -**

En atención al oficio del 11 de abril de dos mil veinticuatro (2024) proveniente del JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, el Despacho

R E S U E L V E

UNICO: Tomar atenta nota de la orden de embargo y secuestro de los dineros que se llegaren a desembargar y el remanente de los bienes que se llegaren a rematar dentro del proceso ejecutivo de ALVARO TORRES CONSUEGRA y ARTURO VILLARREAL ZABALA contra CELINA ISABEL ALBOR CARRASQUILLA que cursa en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ejecutivo antes citado radicado bajo el número 08001-31-03-016- **2018-00076-00.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA.
La Juez.